

A partir de hoy

INICIAN VENCIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE FATCA

- *Las Instituciones Financieras podrán hacer el cargue virtual de la información a través de www.dian.gov.co*

Bogotá D.C., agosto 25 de 2015. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, informa que en desarrollo del acuerdo para mejorar el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información entre los gobiernos de Colombia y de los Estados Unidos, se inició el proceso de reporte de la información por parte de las Instituciones Financieras de Colombia.

Es así como a partir de hoy, 25 de agosto, vence el plazo para que las Instituciones Financieras de Colombia sujetas a reportar, cuyo último dígito de NIT termine en 0 y 1, envíen la información referente a la Ley sobre cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA).

El proceso continuará de manera consecutiva con los dos últimos dígitos hasta el 31 de agosto, cuando vence el plazo para las Instituciones con NIT terminados en 8 y 9.

Para facilitar el envío de la información, la DIAN ha dispuesto del “**Servicio FATCA**” a través de los servicios informáticos electrónicos, de tal manera que las Instituciones Financieras sujetas a reportar puedan cargar los archivos XML, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 060 del 12 de junio de 2015.

En la página web de la entidad www.dian.gov.co, los interesados encontrarán una guía para el proceso de cargue de los archivos, así como una sección de preguntas frecuentes.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR